

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 MAR 2009

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día de la fecha, a las 12:15 horas.

Que por ello corresponde que el Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Manuel RAIMBAULT, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: A PARTIR del día de la fecha, a las 12:15 horas, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa y Legislativa. Bloques Políticos. Áreas de Presidencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

059 / 09

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo